

ADENDA #1

Formación en: Diseño y gestión de experiencias turísticas con énfasis en turismo de aventura, turismo cultural, turismo de naturaleza, salud y bienestar para los actores de la cadena de valor del turismo de los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, en el marco del proyecto FNTCE-318-2025.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) a través del Consorcio Horizonte Turístico, invita a participar en la convocatoria para el mejoramiento de la competitividad y fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico a: guías de turismo, agencias operadoras de turismo, establecimientos de alojamiento y hospedaje, establecimientos gastronómicos, artesanos, empresas de transporte terrestre turístico y demás actores territoriales asociados al diseño y la oferta de experiencias turísticas, para los departamentos de Caquetá (asociados a Turismo de Aventura), Huila (asociados al Turismo Cultural), Tolima (asociados al Turismo Cultural) y Putumayo (asociados a Turismo de Salud y Bienestar y Turismo de Aventura).

En el marco de contrato FNTCE-318-2025 que tiene como objeto “Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada”

Con fundamento en el desempeño de las estrategias digitales implementadas, se evidencia la necesidad de ampliar por cuatro (4) días adicionales el periodo de socialización en el departamento de Caquetá, con el fin de alcanzar el volumen de inscritos requerido. Aunque la campaña ha logrado un alcance significativo 3.038 personas impactadas en Caquetá y más de 848 visitas totales a la página de destino; los resultados muestran que el comportamiento del público en este departamento es más lento en su conversión, por lo que se requiere extender la socialización para asegurar que la información llegue efectivamente a los prestadores y actores locales.

La ampliación de cuatro (4) días adicionales en la socialización se justifica plenamente debido a los comportamientos diferenciados de alcance e interacción en los departamentos de Caquetá, Putumayo,

Huila y Tolima. Los datos evidencian un interés creciente, pero también muestran que la conversión hacia el registro requiere más tiempo para consolidarse, especialmente en territorios donde la penetración digital es más lenta o donde los prestadores necesitan mayor acompañamiento para completar el proceso. Extender el plazo permitirá equilibrar la participación territorial, garantizar una inscripción representativa y aprovechar el impulso generado por las campañas digitales, telefónicas, de mailing y el trabajo con los enlaces territoriales, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del proceso de convocatoria.

Primero: Modificar el numeral 6 de los lineamientos de convocatoria aprobados por el comité de seguimiento del contrato el pasado 19 de noviembre del 2025. Así lo mencionado el numeral previsto quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Lanzamiento, publicación, apertura de los términos y condiciones de la convocatoria.	19 de noviembre de 2025	A través de la página: https://n9.cl/d3jxq
Cierre de la convocatoria	03 de diciembre de 2025	Proceso interno
Etapas de revisión y subsanación administrativa.	Del 01 de diciembre al 4 de diciembre de 2025	Proceso interno
Etapas de entrevistas	1 al 4 de diciembre de 2025.	Proceso interno con el postulado
Publicación de beneficiarios	4 de diciembre de 2025.	Proceso interno
Reunión de apertura e inicio con los beneficiarios seleccionados	5 de diciembre de 2025.	Proceso interno con los seleccionados

Jornada de capacitación presencial <i>Nota: Las jornadas se realizarán de manera presencial en dos de los municipios priorizados en cada una de las 4 experiencias para los departamentos de Tolima, Huila, Putumayo y Caquetá.</i>	9, 10 y 11 de diciembre de 2025, en simultáneo en todos los Municipios.	Capacitaciones, y acompañamiento especializado
--	---	--

Segundo: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda, se ratifican tal como aparecen en los lineamientos de convocatoria aprobados el 19 de noviembre del 2025.